

**Oficio: U.A.I.P. 1429/2020**  
**Asunto: Se remite respuesta**  
**Guanajuato, Gto; a 08 de junio de 2020**  
**"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"**

**C. Jorge López.**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 01154720 el día 29 de mayo del año 2020, misma que a la letra dice:

- *"Solicito el permiso para venta de alcohol del local mariscos gutty que se encuentra en zona sur, cerca de presta fácil de esa zona por carretera a civitas." (sic).*

Se remite copia simple del siguiente oficio: DFC/2150/2020, suscrito por el Lic. Mario Gustavo Buck González, Director de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, y en virtud de las manifestaciones que hace el área referida, "...la información solicitada no es competencia de esta Unidad Administrativa, ya que la emisión de Licencias en materia de alcoholes es atribución de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato."; le comento que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 273, celebrada el día 05 de junio del año 2020, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo**

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.  
[unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx)  
01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



Número de Oficio DFC/2150/2020.

Asunto: se emite información

Guanajuato, Gto.; a 03 de junio de 2020.

**"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**  
**del Municipio de Guanajuato**  
**Presente**

En atención a su oficio U.A.I.P. 1385/2020 recibido vía correo electrónico, en atención a número de folio 01154720, por el C. Jorge López, en el cual requiere:

- *"Solicito el permiso para venta de alcohol del local mariscos gutty que se encuentra en zona sur, cerca de presta fácil de esa zona por carretera a civitas".*

En relación a lo anterior me permito informar, que la información solicitada no es competencia de esta Unidad Administrativa, ya que la emisión de Licencias en materia de alcoholes es atribución de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba mis consideraciones más distinguidas

**Atentamente**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE**  
**GUANAJUATO**  
**DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y**  
**CONTROL DE REGLAMENTOS**

**Lic. Mario Gustavo Buck González**  
**Director de Fiscalización y Control de Reglamentos**  
**del Municipio de Guanajuato, Gto.**

C.c.p.  
Archivo/L'ABLA\*

